

ORD. D.S.C. N°: **1566**

ANT.: Formulario de denuncia ciudadana de
09 de octubre de 2014, presentado
ante la Superintendencia del Medio
Ambiente.

MAT.: Informa sobre denuncia

Santiago, **17 NOV 2014**

DE : JEFA DE LA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO (S)

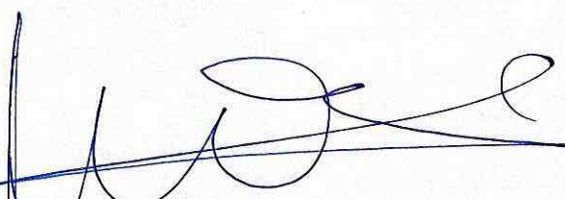
A : ALEJANDRO ECHEVERRÍA BENÍTEZ

Por medio del documento referido en el Ant., esta Superintendencia ha tomado conocimiento de una denuncia, que da cuenta de presuntos incumplimientos a la Norma de Emisión de Ruido, aprobada por Decreto Supremo N° 38, de 11 de noviembre de 2011, del Ministerio del Medio Ambiente, por parte de una Maestranza ubicada en Nueva Central N° 4240, comuna de Conchalí.

Por tanto, en razón de lo dispuesto anteriormente, se informa que la denuncia ha sido recepcionada y su contenido se incorporará en el proceso de planificación de Fiscalización de conformidad a las competencias de la Superintendencia del Medio Ambiente.

Sin otro particular, le saluda atentamente,




Marie Claude Plumer Bodin
Jefa de la División de Sanción y Cumplimiento (S)
Superintendencia del Medio Ambiente

 SSV

Carta Certificada:

- Alejandro Echeverría Benítez, Doctor Yazigi N° 1686, comuna de Conchalí.

Con copia:

- División de Sanción y Cumplimiento
- División de Fiscalización